

Santiago, 27 de abril de 2023

Señora
Solange Berstein Jáuregui
Presidenta
Consejo de la Comisión para el Mercado Financiero
P R E S E N T E

HECHO ESENCIAL
PENTA VIDA COMPAÑÍA DE SEGUROS DE VIDA S.A.

REF.: Informa adjudicación de Licitación del Seguro de Invalidez y Supervivencia período 2023-2024.

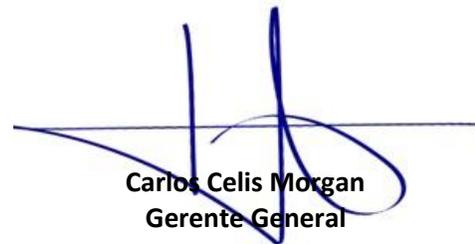
De mi consideración:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 9 del DFL 251, en relación con el artículo 10º de la Ley Nº 18.045, las Circulares Nº 662 y Nº 991 ambas de la Comisión para el Mercado Financiero y debidamente facultado al efecto, informo a Ud. como hecho esencial de Penta Vida Compañía de Seguros de Vida S.A. (“la Compañía”), lo siguiente:

Según lo establecido en las bases de licitación pública del Seguro de Invalidez y Supervivencia correspondiente al periodo 2023-2024, con fecha 26 de abril de 2023, fuimos notificados por el “Comité Licitación SIS 2023 de la Asociación de AFP A.G.” de los resultados oficiales de la referida licitación, siendo adjudicadas a Penta Vida Compañía de Seguros de Vida S.A., 6 fracciones de hombres con una tasa de administración ofertada de 0,012% y 3 fracciones de mujeres con una tasa de administración ofertada de 0,016%, ambas del período de cobertura comprendido entre 1 de julio de 2023 al 30 de junio de 2024.

Por su parte, informamos también que la suscripción del contrato de seguros antes mencionado reviste de importancia para la Compañía y que estimamos que los efectos financieros de la operación antes señalada se traduzcan en mejores resultados para la Compañía producto del ingreso de mayores primas de seguros.

Sin otro particular, saluda atentamente,



Carlos Celis Morgan
Gerente General